

Celebración de la Efemérides Departamental de Santa Cruz

El proyecto "Celebración Efemérides Departamental" es un proyecto a ser implementado por la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud de la Gobernación de Santa Cruz, a partir del año 2010, año en que se inicia el nuevo proceso público administrativo/legislativo a partir del estamento de Gobierno Departamental Autónomo, y CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado establece como competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción, la promoción y conservación del patrimonio natural departamental; promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental y políticas de turismo departamental.

Que, el Decreto Supremo 0411 regula la competencia de los Gobiernos Departamentales Autónomos y de los Gobiernos Municipales Autónomos, en los actos de conmemoración de las efemérides del Estado Plurinacional de Bolivia, estableciendo:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- 1.Los actos cívicos de las efemérides del 6 de Agosto y del 22 de Enero serán organizados por el Gobierno Nacional en coordinación con los Gobiernos Departamentales Autónomos.
- 2.Los actos cívicos de las efemérides departamentales serán organizados por los Gobiernos Departamentales Autónomos correspondientes, en coordinación con los Gobiernos Municipales Autónomos de cada Departamento.
- 3.Los actos cívicos de conmemoración de la fundación de las ciudades y capitales de Municipios en los respectivos Departamentos quedan a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos correspondientes.

OBJETIVO

Discurrir y Reflexionar Santa Cruz, descubrirla desde la perspectiva de la gestión pública y privada, atendiendo a diferentes dimensiones; analizar desde una mirada histórica y sociológica los procesos de construcción de su sociedad y proponer un proyecto común que incorpore aspectos socio culturales, ambientales, urbanísticos, arquitectónicos, patrimoniales y su proyección.

Componentes básicos del Programa

• CELEBRACION EFEMÉRIDES DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Pensando en los actores del presente, en los protagonistas del futuro y en la Santa Cruz que los cobijará, de la que serán responsables y destinatarios, impone la necesidad de desarrollar acciones de educación y formación.

Educación a través de la acción cultural INTERACCION CULTURAL - actividades de fomento e interacción. Generar espacios de interacción CULTURAL – ferias, festivales, concursos

• CELEBRAR LAS EFEMÉRIDES DEPARTAMENTALES

¿Por qué celebramos el 24 de septiembre? ¿Cuál es el sentido que tiene para la comunidad recordar esta y otras fechas históricas? ¿Qué celebramos hoy cuando recordamos hechos que ocurrieron en el pasado?

Celebración de la Efemérides Departamental de Santa Cruz

La forma cómo se conmemora un hecho histórico, a menudo dice más del momento en que se celebra que de la efeméride en sí misma. Es decir, los significados atribuidos al hecho varían de acuerdo al momento histórico que se vive. Y a menudo esas variaciones están condicionadas por las desgracias o bonanzas del presente, a cuya sombra se perfilan los rasgos del evento histórico que se conmemora. No es arriesgado decir que en cada conmemoración hay una resignificación del pasado.

¿Qué sentido tienen hoy CELEBRAR las efemérides?

Se trata, de recuperar esos hechos históricos "notables" con un propósito nuevo: **celebrar juntos los valores compartidos por la comunidad, la pertenencia a la comunidad.**

Pasado, presente y futuro se juntan en las fiestas de efemérides para conmemorar un hecho histórico, interpretado a la luz del presente.

El mes de Septiembre se impulsarán las *celebraciones septembrinas*, con la consiguiente gestión y acción a cargo del Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz, específicamente para el año 2010, año en que se conmemora el "Bicentenario del 24 de Septiembre de 1810 – 2010".

ACTIVIDADES DEL 1º de Septiembre de 2010

1. Resolución Departamental para el embanderamiento en todo el departamento de Santa Cruz

2. **Acto:** Iza Bandera Cruceña

Lugar: Plaza 24 de Septiembre

Horas: 07:30-10:30

- Arribo de la cabalgata de jinetes del Norte Integrado con la alusión a: "Aquí esta Cañoto". Banderas de las 15 provincias cruceñas serán colocadas en los frentes de la Casa de Gobierno y Brigada Parlamentaria.

3. **Acto:** Fiesta Septembrina

Lugar: Parque Urbano

Hora: 18:30

- Inicia con feria gastronómica regional. Hrs. 20:30
- Presentación Revista Musical **200 Años Siempre Libres**. Hrs. 21:30

Celebración de la Efemérides Departamental de Santa Cruz



- Presentación **Canciones del Bicentenario**, interpretadas por Aldo Peña, Tingo Vincenti, Gisela Santa Cruz y Animal de Ciudad.
- El evento festivo se planteó como un Gran **Buri Camba**, donde la ciudadanía podrá disfrutar a través de la música y danza de la celebración del episodio histórico del 24 de septiembre de 1810 y resignificar la fecha a la actualidad. El propósito es "celebrar la democracia" y los objetivos son "construir memoria, el fortalecimiento institucional y la fiesta cívica".

ACTIVIDADES DEL 24 de Septiembre de 2010

1. Acto: Ofrenda Floral

Lugar: Monumento a Warnes

Hora: 07:30

2. Acto: TEDEUM

Lugar: Basílica Menor de San Lorenzo Mártir

Hora: 09:00

3. Acto: Desfile Cívico

Lugar: Plaza 24 de Septiembre

Hora: 10:00

ACTIVIDADES DEL 18 de Septiembre de 2010

1. Acto: Inauguración Stand de la Gobernación

Lugar: Feria Exposición FEXPOCRUZ

Hora: 20:00

En el año 2010: año del Bicentenario, el stand estará ambientado al proceso histórico y de desarrollo de Santa Cruz en 200 años.

Celebración de la Efemérides Departamental de Santa Cruz



**Gobierno
Autónomo
Departamental**
Santa Cruz

2. Presentación anteproyecto de Ley Dptal de Juventud

ACTIVIDADES DEL 23 de Septiembre de 2010

1. **Acto:** Reunión extraordinaria ZICOSUR-Zona de integración del centro oeste de Sudamérica.

Lugar: Hotel Los Tajibos.

Hora: 08:00 – 18:00

La Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur es un proyecto que agrupa a regiones que unen sus esfuerzos para desarrollar el comercio exterior con los mercados de la Cuenca del Pacífico. Las regiones que se integran, se caracterizan por sus rasgos de economías periféricas respecto a los centros económicos fundamentales del MERCOSUR. Esta situación las lleva a asociarse para coordinar y potenciar sus recursos, incorporando como elemento fundamental, en el desarrollo interno, las relaciones comerciales con los países del Pacífico. Está compuesto por la Argentina (provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán); Bolivia (La totalidad de los Departamentos del país); Brasil (Estados de Acre, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y Rondonia); Chile (La I Región de Tarapacá, la II Región de Antofagasta y la Tercera Región de Atacama);

Paraguay (La totalidad de los departamentos del País) y Perú (Los departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna).

2. **Acto:** Sesión de Honor Asamblea Legislativa de Santa Cruz

Lugar: Casa de Gobierno en la Plaza 24 de Septiembre.

Hora: 19:30